



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 DIC 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 10.360/94 - Ref. 3/94

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente, efectuado por la Facultad de Ciencias Naturales, mediante resolución 660/94 - FCN; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley Nº 23.569 referida al Régimen Económico - Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que mediante resolución Nº 322/94, el Consejo Superior asignó a la citada Facultad los fondos necesarios para proceder a incrementar las dedicaciones en docentes que fueron categorizados en el marco del Decreto Nº 2427/93 (Incentivos);

Que la modificación solicitada es atendible dadas las necesidades académicas de dicha dependencia,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

Finalidad:	5 - Cultura y Educación
Función:	30 - Educación Superior y Universitaria
Jurisdicción:	70 - Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta
Organismo:	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
Programa:	030 - Educación Universitaria

///...



RESOLUCION - R - N° 887 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.356/94 - Ref. 1/94

A L T A S

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Auxiliar Docente de 2da. Categoría	136
- Seis (6) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.....	9.846
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Dedicación Semiexclusiva.....	523
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva.....	1.477
- Dos (2) Profesor Adjunto Dedicación simple.....	362
- Un (1) Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.....	2.161
TOTAL.....	14.505
	=====

B A J A S

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Dedicación Simple.....	149
- Nueve (9) Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva.....	5.346
- Diez (10) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	5.520
- Cuatro (4) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple.....	648
- Un (1) Profesor Asociado Dedicación Simple.....	203
- Dos (2) Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva.....	1.288
TOTAL.....	13.154

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. MAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR